



# Política de Equidade de Género

TELAR ENGENHARIA E COMÉRCIO LTDA.

## INDICE

- I.  
INTRODUCCIÓN
  
- II.  
OBJETIVOS
  
- III.  
NORMAS DE PROTECCIÓN AL TRABAJO DE LA MUJER
  
- IV.  
EL TRABAJO DE LA MUJER EM LA CONSTRUCCIÓN CIVIL  
BREVE HISTÓRICO
  
- V.  
POLÍTICAS DE TELAR
  
- VI.  
POBLACIÓN FEMENINA EM LA EMPRESA
  
- VII.  
GLOSARIO





## I. INTRODUCCIÓN

**Telar Engenharia e Comércio LTDA.** actúa en el sector de la construcción desde hace más de 55 años, siendo reconocida como una empresa de referencia en la ejecución de obras de gran envergadura, especialmente en los ámbitos de saneamiento básico, drenaje y túneles viales, así como en la operación de concesiones de carreteras, movilidad urbana, saneamiento y servicios de atención a la ciudadanía. Con sólidas alianzas construidas a lo largo de décadas con el Poder Público, Telar es consciente de que su labor—ampliamente reconocida por la excelencia técnica y el cumplimiento de estrictos estándares éticos—brinda seguridad y contribuye, sobre todo, a la construcción de una sociedad más justa y correcta.

Esta conciencia se amplía, además, a su papel en la eliminación de las múltiples formas de desigualdad y discriminación presentes en el entorno laboral, en particular en lo que respecta a la participación femenina.

Con base en este principio, y consciente del ejemplo y la contribución que debe legar a su red de relaciones, se presenta la presente Política de Equidad de Género, una práctica orientadora dirigida a todos los colaboradores de la empresa.

## II. OBJETIVOS

En términos generales, este documento contempla el cumplimiento de las leyes y normas vigentes, así como el establecimiento de medidas destinadas a dar concreción a la legislación existente sobre el tema.



La Constitución Federal de 1988 consagró la equidad de género como un derecho fundamental, estableciendo en el inciso I de su artículo 5º el mandato de que hombres y mujeres son iguales en derechos y obligaciones. Sin embargo, el peso histórico de la opresión femenina ha demostrado que la equidad de género no se alcanzaría únicamente mediante disposiciones legales. Por lo tanto, existe la necesidad de un esfuerzo continuo para internalizar esta igualdad y hacerla plena. En esta línea, los principales objetivos que Telar Engenharia busca son:

- I. Actuar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres;
- II. Colaborar para la inclusión femenina y la reducción de las desigualdades que enfrentan las mujeres en el mercado laboral, siendo reconocida como una empresa de referencia en estas medidas e influyendo en todo el sector de la construcción civil;
- III. Contribuir a la disminución de las discrepancias y discriminaciones en el acceso, las remuneraciones, las oportunidades de desarrollo y el ascenso profesional de las mujeres;
- IV. Ampliar estas medidas más allá del ámbito interno, incentivando a todos los proveedores a adoptar políticas inclusivas de equidad de género.

### III. NORMAS DE PROTECCIÓN AL TRABAJO DE LA MUJER

Además de la disposición constitucional propedéutica sobre la igualdad de género, ya mencionada en esta política, existen numerosas disposiciones en el cuerpo constitucional que asumen un carácter protector hacia la mujer, tales como:

- I. Licencia de maternidad, sin perjuicio del empleo ni del salario, con duración de 120 días;



- II. Prohibición de diferencias salariales, de funciones y de criterios de admisión por motivo de género; y
- III. Garantía de estabilidad laboral para la mujer embarazada, desde la confirmación del embarazo hasta cinco meses después del parto; entre otras.

En el ámbito legal inferior a la Constitución, merece destacarse lo dispuesto en la Consolidación de las Leyes del Trabajo (CLT), que, entre sus artículos 372 y 401, estableció directrices a seguir, entre las cuales destacamos:

- I. Prohibición de publicar anuncios de empleo que hagan referencia al género;
- II. Prohibición de rechazar empleo, promoción o incentivar el despido por motivo de género, salvo cuando la naturaleza de la actividad lo permita;
- III. Prohibición de considerar el género como factor de remuneración y ascenso profesional;
- IV. Prohibición de exigir certificado de embarazo o esterilidad en el momento de la admisión.

En este universo legal, corresponde a **Telar** no solo garantizar el cumplimiento absoluto de estas normas—medida presente en la empresa desde su fundación—sino también, tal como se menciona en los objetivos de esta política, ampliar su aplicación, incorporarlas a su cultura y, además, extenderlas a toda su red de relaciones, contribuyendo así a una sociedad más justa y equitativa.



## IV. EL TRABAJO DE LA MUJER EM LA CONSTRUCCIÓN CIVIL BREVE HISTÓRICO

Desde los albores del siglo XX, la cuestión de la desigualdad de género ha sido, con razón, considerada un problema a superar. Numerosos avances se han ido conquistando poco a poco, ampliando la participación y consolidando la presencia de la mujer en el escenario político nacional. Sin embargo, en el mercado laboral, dicha consolidación se ha mostrado considerablemente más difícil, a pesar de la alta calificación y el constante perfeccionamiento alcanzado por las mujeres.

En la construcción civil—sector históricamente dominado por hombres—la situación resultaba aún más desigual. No obstante, según datos del Ministerio de Trabajo y de la Relación Anual de Información Social (RAIS), entre 2007 y 2018 la participación de las mujeres en la construcción civil creció aproximadamente un 120%, de acuerdo con el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). Además, según los datos del último Censo de Educación Superior del Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas Anísio Teixeira (Inep), el 37,4% de los egresados en cursos de Ingeniería, Producción y Construcción son mujeres.

A pesar de este notable crecimiento, aún se observan formas sutiles de desigualdad en la vida cotidiana, lo que hace aún más relevante y necesaria la creación de políticas internas de equidad, como la que aquí se presenta.

## V. POLÍTICAS DE TELAR

En nuestra empresa, las actividades desempeñadas por los colaboradores están claramente definidas, por función, en la Descripción y Análisis del Cargo. Dichas actividades se establecen independientemente del género de quien ocupe el puesto, sea hombre o mujer.



Los Cronogramas de Obras establecen plazos que se difunden ampliamente para cada sector y para cada ocupante del cargo, aplicándose por igual a ambos géneros y asegurando un trato en plena igualdad.

La política de Recursos Humanos prevé Evaluaciones de Desempeño, durante el período de prueba y de manera semestral, para todos los cargos, independientemente del género del colaborador. Estas evaluaciones miden si el ocupante del puesto cumple con sus responsabilidades y si alcanza el rendimiento esperado, con base en criterios objetivos y técnicos. Esto garantiza una evaluación justa e imparcial a los colaboradores, sin ninguna distinción por motivo de género.

**Telar** mantiene, además, una Política Salarial actualizada, con encuestas salariales anuales, siempre con el objetivo de retener el talento de ambos géneros y de incentivar a que las jóvenes mujeres se sientan motivadas a integrarse en la empresa. Conscientes de que aún se trata de un sector mayoritariamente masculino, **Telar** permanece atenta a los cambios y a los numerosos talentos femeninos que, bajo una política igualitaria, puedan incorporarse a nuestros equipos.

## VI. POBLACIÓN FEMENINA EN LA EMPRESA

En julio de 2020, **Telar** cuenta con los siguientes cargos ocupados por colaboradoras:

CARGO	SETOR
AUXILIAR DE LIMPIEZA	OFICINA
ANALISTA ADM.-FINANCIERA	OFICINA
ASISTENTE ADMINISTRATIVA	OFICINA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	OFICINA



COORDINADORA	OFICINA
COORDINADORA DE LICITACIONES	OFICINA
INGENIERA DE PRESUPUESTOS	OFICINA
PASANTE DE INGENIERÍA CIVIL	OFICINA
RECEPCIONISTA	OFICINA
SECRETARIA EJECUTIVA	OFICINA
SECRETARIA JUNIOR	OFICINA
ASISTENTE ADMINISTRATIVA	OBRAS
ASISTENTE DE RR.HH.	OBRAS
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	OBRAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	OBRAS
PESANTE DE INGENIERÍA CIVIL	OBRAS
GESTORA AMBIENTAL	OBRAS
TÉCNICA AMBIENTAL	OBRAS
TÉCNICA EM SEGURIDAD DEL TRABAJO	OBRAS

## VII. GLOSARIO

### CB

Constitución Brasileña

### CLT

Consolidación de las Leyes Laborales

### SUDECO

Superintendencia de Desarrollo del Centro-Oeste

### IFB

Instituto Federal de Brasília

### Sinduscon

Sindicato de la Industria de la Construcción Civil

